

Presupuesto en pesetas: 1.985.000.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-018972-015044.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de octubre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 11 de octubre de 1999, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015057.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Nuevo apoyo metálico FL-54,6-11,5 que sustituirá al apoyo existente n.º 23 de AL de la L.A.M.T. Políg. Ind. «El Chaparral».

Final: Entrada a C.T. proyectado.

Término municipal afectado: La Albuera.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,200.

Apoyo: Metálico.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Tresbolillo.

Aisladores: Tipo suspendido, material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Desde Políg. Ind. «La Albuera», a Políg. Ind. «El Chaparral», Ctra. Badajoz-Córdoba, Km. 29, en el T.M. de La Albuera.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220/0,127.

Potencia total en transformadores en KVA: 400.

Emplazamiento: La Albuera. Políg. Ind. «El Chaparral», Ctra. Badajoz-Córdoba, Km. 29, en el T.M. de La Albuera.

Presupuesto en pesetas: 7.593.501.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-015057.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 11 de octubre de 1999.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 23 de marzo de 1999, sobre vivienda unifamiliar aislada. Situación: en el huerto familiar n.º 222 sito en Ctra. C-537. Promotor: D.ª Ana Cuevas Ponce, en Pueblonuevo del Guadiana.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Vivienda unifamiliar aislada. Situación: En el huerto familiar n.º 222, sito en Ctra. C-537. Promotor: D.ª Ana Cuevas Ponce. Pueblonuevo del Guadiana».

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Conse-